

LOS PRIMEROS AÑOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN LOGROÑO

Noemí Armas Lerena*

RESUMEN: El definitivo establecimiento de los jesuitas en la ciudad de Logroño tuvo lugar en la última década del siglo XVI, treinta años después de su llegada en 1559. En la década de 1590, más concretamente entre 1589 y 1595, los religiosos consiguieron establecer los convenios públicos y privados suficientes para desarrollar su proyecto educacional en la ciudad, concretar las rentas con que sustentarse y definir la actividad económica que desplegarían en los siglos siguientes.

RÉSUMÉE: L'établissement définitif des jésuites à Logroño a eu lieu pendant la dernière décennie du XVI^e siècle, trente ans après son arrivée en 1559. Pendant la décennie de 1590, plus concrètement entre 1589 et 1595, les religieux ont parvenu à établir les accords publics et privés nécessaires pour développer leur projet éducatif dans la ville, à concrétiser les rentes pour maintenir et définir l'activité économique qu'ils déploieraient dans les siècles suivants.

En la fundación de la Compañía de Jesús, en 1540, no estaba previsto la creación de colegios destinados a la enseñanza. La necesidad de dar atención a las personas que entraban en la orden sin terminar sus estudios obligó a la creación de estas instituciones que, a modo de residencia, permitían el acceso de sus miembros a las universidades. Este fue el espíritu de las primeras residencias y el origen de los futuros colegios. De este estilo fueron los casos de París (1540),

* Licenciada en Historia.

Coimbra, Padua, Lovaina (1542), Colonia y Valencia (1544) y en Alcalá de Henares (1546). Gandía fue el primer colegio dedicado a la enseñanza propiamente dicho, atendiendo a las necesidades de los jesuitas que todavía no eran sacerdotes como las de los no jesuitas¹. Se iniciaban las *escuelas hacia el público*, que tendría en Mesina, 1548, el primer exponente de colegio dedicado primordialmente a estudiantes laicos². Las constituciones de la Compañía recogerían la enseñanza en los colegios como una ocupación propia de la orden en 1553³. Desde el primer momento se impuso como característica la gratuidad de la enseñanza, para ello los colegios debían gozar de una estable fundación económica, con rentas suficientes para mantener a los profesores, a los alumnos y la conservación de los edificios. Serían numerosos los colegios que obtuvieron el título de universidades y, en 1561, Paulo IV daría facultad a todos los colegios de la Compañía donde se enseñasen las Facultades de Artes y Teología el privilegio de conceder títulos académicos⁴. Desde el establecimiento del colegio de Mesina, en 1548, hasta la muerte de Ignacio de Loyola, en 1556, se pusieron en marcha en Europa nada menos que 36 colegios laicos y estaba aprobada la apertura de otros seis⁵. De esta manera, los jesuitas, que en sus orígenes no tenían como objetivo la educación, comenzaban una de las facetas más características de la nueva orden: su dedicación a la enseñanza.

La preocupación por la demanda de nuevos colegios ya fue discutida en la Segunda Congregación General de 1565, muy inquietada por los problemas que plateaban la rápida expansión de la Compañía⁶. En vida del fundador se habían aceptado un total de 18 colegios en España, de los que 11 pertenecían a la Provincia de Castilla. A finales del siglo XVI, la Provincia ya contaba con 24 domicilios⁷. Las peticiones de nuevos asentamientos sobrepasaban las posibilidades de la Compañía y el General Aquaviva, a los tres años de comenzar su mandato, en 1581, ya había rechazado 60 peticiones de nuevos centros. Se exigía una reglamentación y Aquaviva publicó una *Fórmula para aceptar Colegios* en 1588. A modo de ejemplo, de los tres tipos de Colegio que planteaba la *Fórmula*, el más pequeño debía contar con 54 miembros⁸. Ciertamente es que la falta de realismo de esta norma hizo que nunca se cumpliesen las condiciones exigidas y la V Congregación General de 1593 se viese obligada a reducir el número a 30. Aun

1. BATLLORI, M. 1984, p. 85.

2. BANGERT, W.V. 1981, p. 41.

3. En las Constituciones ignacianas se distinguía claramente entre *casa* y *colegio*. Las casas eran las residencias para los que se dedicaban a los ministerios espirituales. Los colegios preparaban con la oración y el estudio a los miembros que ejercerían posteriormente. Los colegios se podían sostener con rentas fundacionales y poseer propiedades destinadas a sostener la enseñanza y las casas no. MARTINEZ DE LA ESCALERA, J. 1989, pp. 13-24. LOPEZ MARTINEZ, A.L. 1992, pp. 43 y 59.

4. BATLLORI, M. 1984, pp. 83-94.

5. BANGERT, W.V. 1981, p. 43.

6. BANGERT, W.V. 1981, pp. 87-88.

7. ARCHIMBAUD Y SOLANO, J.A., I y II

8. BANGERT, W.V. 1981, p. 137.

así la cifra siguió siendo alta. Desde el siglo XVI al XVIII en la Provincia de Castilla solamente el Colegio Real de Salamanca, la casa profesa de Medina del Campo, el Colegio de Santiago, los colegios de San Ignacio y San Ambrosio de Valladolid y el noviciado de Villagarcía llegaron a superar la treintena de miembros. Según los *Catálogos Primus* y los *Catálogos Brevis*⁹ del siglo XVI (*vid.* Fig. 2) la Compañía contaba en esta provincia con 24 casas en donde se albergaban 520 sujetos¹⁰ de los que casi la mitad eran padres, cerca del centenar estaban en el noviciado formándose en los estudios y, el resto eran hermanos. Estas cifras arrojan una media de 22 miembros por casa, de los que 13 ó 14 eran padres y el resto hermanos; por tanto, lejos de las cifras requeridas puesto que sólo cinco establecimientos superaban, como ya hemos dicho, la treintena de religiosos¹¹.

El Colegio de la Compañía de Jesús de Logroño comenzó su andadura, en 1559, de la mano del propio fundador de la Orden, Ignacio de Loyola¹² y del obispo de la diócesis de Calahorra y La Calzada, Juan Bernal Díaz de Luco¹³. La amistad personal entre ambos comenzó el mismo año que Díaz de Luco fue designado obispo de Calahorra e influyó positivamente en el establecimiento de la orden en la ciudad de Logroño. El obispo se manifestó como *protector y sincero amigo* de la nueva Orden de la que alababa *su espíritu renovador y el talante restaurador de la vida y virtudes cristianas*. Solicitó reiteradamente a Ignacio que atendiese las enormes necesidades espirituales de su obispado pidiéndole *sujetos componentes de su compañía* para labores pastorales en la diócesis. La correspondencia epistolar que mantuvieron ambos personajes trata

9. La Compañía de Jesús se caracterizó, desde sus comienzos, por su grado alto de burocracia. El mismo Ignacio impuso el envío de unas cartas anuales con la información más relevante de cada centro. Cada trienio se confeccionaban, para su envío a Roma, los catálogos con los componentes de cada una de las casas donde se hacía constar los nombres de los padres y hermanos, su edad, tiempo en la compañía, salud, estudios, ministerios que realizaban y finalmente el grado o estatutos que tenían dentro de la estructura de la orden. En el Archivo de Loyola se conserva una copia los *Catálogos Primus de la Provincia de Castilla, con la relación de casas y sujetos que la componen* (desde 1584 a 1764) y de los *Catálogos Brevis*, de periodicidad anual (1595-97, 1691-99, 1728-67). Desde aquí nuestro agradecimiento al P. Ramón Eguillor por su atenta disposición.

10. Según el *Catálogo de la Compañía en 1616* la provincia de Castilla tenía 613 individuos, la de Aragón 390, la de Toledo 570 y la de Andalucía 600. *Cit.* ASTRAIN, A. vol. IV, *Aquaviva. Segunda parte (1581-1615)*, 1913, p. 753.

11. AH.Loyola, (Archivo Histórico de Loyola), *Catálogos Primus y Catálogos Brevis*.

12. Sobre la vida de Ignacio de Loyola existe una ingente cantidad de publicaciones, en su mayor parte, de carácter hagiográfico, dado que la propia orden de los jesuitas se destacó, desde sus comienzos, por la elaboración de su propia historia.

13. Obispo de Calahorra desde 1545 a 1556, miembro permanente de la comisión de juristas del Concilio de Trento, jurista, Consejero de Indias, profesor de lenguas clásicas, protector de impresores y literatos y hombre de profunda vocación apostólica. Su preocupación por el estado de su diócesis se manifiesta en sus escritos: *Capítulos de reforma y buen gobierno para los oficiales de la Audiencia episcopal de Logroño*, 1545, *Arancel para los vicarios foráneos del obispado de Calahorra*, 1545, *Instrucción para las Arcas de Misericordia* del Obispado de Calahorra de 1554. Las Constituciones Sinodales de Díaz de Luco, de 1553, ya incluían muchos de los postulados tridentinos. MILHOU-ROUDIE, A. 1987, pp. 213-226. MARÍN MARTÍNEZ, T. 1962.

ante todo de los problemas diocesanos y pastorales y de la necesidad de remediarlos¹⁴. Sin embargo ambos murieron en 1556, tres años antes de iniciarse la fundación del colegio de Logroño y convertirse en realidad la solicitud del obispo.

Los lazos entre el obispado de Calahorra y la Compañía de Jesús fueron siempre estrechos. Durante su estancia en Trento, Díaz de Luco tuvo como auxiliar en el obispado a Juan Díaz de Gaona, que se encargó de dirigir la primera visita pastoral a toda la diócesis¹⁵. A su paso por Oñate, en 1551, administró las ordenes religiosas a otro ilustre jesuita, Francisco de Borja, Duque de Gandía, que sería Comisario General de la orden en España y, a la muerte de Laínez, en 1565, se convertiría en el Tercer General de la Compañía. Tras diversas negociaciones se consiguió que, en 1553, dos jesuitas de Oñate realizasen una misión por varias localidades riojanas. Previamente el mismo Borja había predicado en Calahorra y en Logroño¹⁶. Fue él quien envió de forma permanente a los primeros padres a Logroño tras atender nuevas demandas de algunos particulares de la ciudad. Según el relato del primer historiador de la provincia de Castilla¹⁷, el P. Valdivia, algunos ciudadanos de Logroño deseaban que se fundase un colegio, entre ellos, el canónigo Francisco de Medrano, la señora Doña Catalina de Enciso, el cura Bernardo Rejón y el escribano Juan de Entrena. Con esta petición el canónigo Medrano partió a Valladolid, allí consiguió que Francisco de Borja enviase a dos padres: Jerónimo Ruiz del Portillo (futuro Primer Provincial en América del Sur) y Juan Fernández. Al año, estaban en Logroño dos padres y dos hermanos estableciéndose en casas propias del canónigo Medrano¹⁸.

En la amplia diócesis de Calahorra y La Calzada, recordemos que abarcaba más de 10.000 km² y se extendía por La Rioja, Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y zonas de Navarra, Burgos y Soria, no existía ninguna fundación jesuítica salvo una pequeña casa de misiones en Oñate. La elección de Logroño, además de por el interés mostrado por el obispado, fue considerada por tratarse de un núcleo que destacaba del resto de la comarca. En Logroño residía el corregidor y el obispo, aunque no de manera oficial, y el desarrollo del comercio y la viticultura habían propiciado la aparición de clases sociales acomodadas y acaudaladas que requerían nuevos conventos. Se evidenciaba la necesidad de formar a un personal administrativo que cada día era más numeroso y de estar presente en una ciudad como Logroño que se iba constituyendo como uno de los centros de poder más importante de la diócesis, al que se sumaría, en 1570, la residencia del Tribunal de la Santa Inquisición¹⁹.

14. MARÍN MARTÍNEZ, T. 1954, p. 37-38.

15. Archivo de la Catedral de Calahorra, *Libros*, nº 252.

16. RIVERA VÁZQUEZ, E. 1991, p. 235.

17. La división de la península en cinco provincias se concretó definitivamente en la Congregación General de 1584: se crearon las provincias de Aragón, la de Castilla la Vieja, la de Toledo, la de Andalucía y la de Portugal. La Provincia de Castilla ocuparía los arzobispados de Santiago y de Burgos, los obispados de Tuy, Orense, Lugo, Mondoñedo, Oviedo, León, Astorga, Zamora, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Palencia, Calahorra, Pamplona, Osma y parte de los obispados de Avila y Segovia. AH.Loyola, *Acta Congregación Provincial Castellana, 1568-1615*.

18. VALDIVIA, f. 348-58.

19. GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. 1994-1995.

Dada la política seguida por la nueva orden, y según las directrices del fundador en su *Ordenación para aceptar Colegios* publicada en 1553, en Logroño no se cumplían ninguna de las condiciones requeridas para autorizar una fundación. No disponía de una casa, no regentaba iglesia, ni tenía rentas suficientes para mantener a catorce personas²⁰. El colegio de Logroño no tuvo fondos de *primitiva dotación* y por tanto, tampoco *cargas de fundación*; tampoco tuvo el apoyo real como el Colegio de Salamanca o el de Loyola, ni fue promovido por nobles (Palencia, Monterrey), ni por mediación eclesiástica (San Ambrosio de Valladolid, Avila, Burgos, León, Monforte, Santiago, Soria, Zamora), ni tuvo el apoyo económico de indianos (Orduña, Orense, Pontevedra, Villafranca) o de mercaderes (Medina del Campo). Los jesuitas se asentaban en un centro urbano importante²¹, bien por su propia iniciativa o llamados por personajes de cierta relevancia que se constituían como fundadores, en muchos casos tras arduas negociaciones con el Provincial y con el mismo General de la Compañía²².

El Colegio de Logroño tardaría mucho tiempo, más de un siglo, en contar con un fundador reconocido, si bien en este caso, debería llamarse simplemente patrono. En 1683, el General consentiría en admitir como fundador al Obispo de la diócesis, Gabriel de Esparza. El objetivo ya no era la edificación de la casa y la manutención de un número de religiosos, sino asegurar las clases a impartir. Esparza donó al Colegio 24.000 ducados a cambio del derecho de patronato para sí y para los obispos que le sucedieran en la mitra de Calahorra y que los jesuitas impartiesen las Cátedras de Filosofía y Teología. Se aseguraba, de paso, una cierta formación para los futuros clérigos de la diócesis, dada la inexistencia de un seminario²³.

La excepción del caso de Logroño es difícil de explicar si tenemos en cuenta la escrupulosidad con que los Generales aceptaban las nuevas fundaciones de colegios. Sólo la buena predisposición del Francisco de Borja y las nulas responsabilidades que se proponían a los religiosos desde el concejo logroñés hicieron posible la fundación: "la obligación que nos ponen no es mas que la que nosotros quisiéramos tomar, que es la que solemos, leer y enseñar Gramática y Artes, si hubiera oyentes". Borja, como Superior de la Compañía en España, resolvió a

20. RIVERA VÁZQUEZ, E. 1989, p. 54.

21. El caso de la fundación del colegio en un lugar tan pequeño como Villimar (Burgos) fue una excepción que no perduró mucho tiempo y funcionó como una casa de retiro, que se cerró a mediados del siglo XVII. Aunque tenía la categoría jurídica de colegio nunca tuvo ni alumnos ni profesores. RIVERA VÁZQUEZ, E. "Villimar, el más original", GARCÍA VELASCO, J.I. 1991, pp. 245-253.

22. Caso del colegio de Monterrey, que a pesar de contar con el apoyo de la Casa de Lemos, tuvo unos comienzos inciertos, dada la disparidad de criterios, tanto en las cargas pastorales y educativas que se exigían a los jesuitas, como en el componente económico que éstos demandaban a los sucesivos condes de Monterrey. RIVERA VÁZQUEZ, E. 1989, pp. 49-79.

23. ARCHIMBAUD Y SOLANO, J.A., *Fundaciones de los Regulares expulsos*. t. I. AH. Loyola, VII 1-1, f. 178-181. BUJANDA, F. 1948. La necesidad de la creación de un seminario para la formación de los eclesiásticos de la diócesis se manifestaba en todas las visitas "ad limina" enviadas a Roma. TELLECHEA IDÍGORAS, J.I. 1991.

favor de la nueva fundación sin dar cuenta a Láinez, Prepósito General, excusándose en que se había formalizado sin su conocimiento pero informando que “de aceptarla no se seguía ningún inconveniente, y de lo contrario sí”²⁴.

Los comienzos en la capital riojana fueron duros, a pesar del respaldo de *gente principal*, de una parte de la sociedad logroñesa y del obispo, pues se encontraron con el virulento rechazo de parte del clero local. En la ciudad existían, además del clero secular de las cinco parroquias, seis conventos, cuatro masculinos (Nuestra Señora de Valcuerna, los franciscanos menores observantes de San Francisco, los mercedarios calzados de Nuestra Señora de la Merced, y los trinitarios calzados de la Santísima Trinidad,) y dos femeninos (el convento de Madre de Dios y el de San Agustín)²⁵. No es de extrañar la hostilidad con que el clero regular recibió a los jesuitas, más competitivos socialmente en lo espiritual y posibles destinatarios de las limosnas, donaciones, misas y capellanías de los logroñeses²⁶. El rechazo se hizo patente cuando unos predicadores arengaron contra los jesuitas. Desconocemos los nombres de los cuatro *predicadores* que intentaron predisponer a la ciudad en contra de la Compañía. Estos predicadores se ensañaron con la Compañía diciendo desde los púlpitos que la orden recién llegada *iba a robarles sus haciendas y a engañarlos con enseñarles la frecuencia de los Sacramentos, cosa no usada*. Con gran ironía, no exenta de maldad, el Padre Valdivia relata cuál fue el fin de estos religiosos. Tres de ellos murieron de repente, uno cuando se disponía a predicar *para que se viese que Dios estorbaba a quien predicaba contra sus siervos y contra la verdad*. El cuarto, visto el trágico fin de sus compañeros, cambió el sentido de sus invectivas y se convirtió en uno de los mayores valedores de los jesuitas²⁷.

Desde la precariedad de su asentamiento los jesuitas tuvieron que hacer frente al azote de la peste que, en 1562, asoló la ciudad y diezmó sus efectivos. En aquella ocasión murieron la totalidad de los padres y sólo consiguieron subsistir dos hermanos. Pero la peste les fue beneficiosa. La actuación de los jesuitas durante la crisis les creó una aureola de santidad, sobre todo a raíz de la muerte del rector, el Padre Miguel Montiel, y sirvió para inclinar definitivamente los ánimos de la ciudad en su favor²⁸. Según su propia narración, aquel año se pusieron

24. RIVERA VÁZQUEZ, E. 1991, p. 236.

25. IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, S., «Fundamentos de la vida parroquial logroñesa». GÓMEZ URDÁÑEZ, (coord), 1994, pp. 61-70.

26. El rechazo por parte de las comunidades religiosas tradicionales, se generalizó en la mayor parte de los lugares donde se asentaron los jesuitas. Hubo casos, como el de Bilbao, en el siglo XVII, o el de Zamora, en el siglo XVIII, donde la llegada de los jesuitas provocaron duras controversias que implicaron a autoridades y ciudadanos. ARETITIO Y MENDIOLEA, D. 1961, pp. 102-142. ÁLVAREZ VÁZQUEZ, J.A. 1983, pp. 117-132.

27. VALDIVIA, f. 348-350. Téngase presente que los historiadores *domésticos* como Valdivia proporcionan mucha información pero elaboran un tipo de “historias de edificación”.

28. Era frecuente relacionar una fundación con cualquier acto u hecho teñido de divinidad, que con excesiva ligereza se denominaba milagro. Los ejemplos son múltiples y podemos descartar el *cordón de San Francisco* que apagó un incendio en Calahorra y dio paso a un asentamiento de los Franciscanos en 1652. AHN. (Archivo Histórico Nacional), *Clero*, Leg. 2821.

a disposición de las autoridades ejerciendo una gran actividad que sobrepasaba lo meramente espiritual: lejos de huir, atendieron a los enfermos y moribundos y ayudaron en el abastecimiento de la ciudad administrando las paneras y limosnas. Posteriormente, el regimiento reconoció su labor y solicitó la presencia de nuevos padres²⁹. En 1564 la comunidad se componía ya de tres padres y dos hermanos y se había iniciado el proceso de compra de varias casas en el lugar que, con el tiempo, se levantaría definitivamente el colegio. En 1566 se pondría en marcha la enseñanza abriendo el curso bajo de la dirección del P. Bernardino de Acosta que impartiría Artes. A pesar de que la docencia fue intermitente y precaria, los donativos comenzaron a prodigarse, siendo uno de los primeros los 1.500 ducados que el obispo Díaz de Luco había donado para obras pías, junto con los 9.000 ducados que donó el licenciado Rubio.

Pero en la década de los setenta y ante la abundancia de asentamientos jesuítos, sobre todo en la Provincia de Castilla, la situación de algunos colegios, entre ellos el de Logroño, pareció tambalearse. Su estado económico era débil, pues dependían de las limosnas y carecían de fuentes de ingresos permanentes y asentadas. Académicamente la situación estaba clarificada y, según reconocía el Provincial, asistían a clase, en 1570, unos sesenta alumnos. En 1572, el rector de Logroño informaba al Provincial de Castilla sobre la situación que gozaban en Logroño: *está más acomodado en aposentos y está más sano, y también está más fundado en renta, porque tiene 800 ducados de renta y esperanza de tener 1.500*. Para vencer la opinión del Provincial, que ya había decidido su clausura, argumentaba el rector de Logroño la inmejorable posición social que gozaba la orden pues *está allá la Inquisición y el Obispo, por ser iglesia Colegial y que el Corregidor y todo lo principal de la ciudad trata con los nuestros*³⁰. La Congregación Provincial revocó la orden del traslado de los jesuitas de Logroño aunque el asunto se discutiría de nuevo en la Tercera Congregación General (1573) donde se estudió la suspensión de varios colegios, entre ellos el de Logroño³¹.

El cierre del colegio no se decretó y la situación económica comenzó a solventarse. Durante la década de los ochenta, los jesuitas fueron afianzándose en la vida cultural y económica de la ciudad y su comarca. Los donativos comenzaron a afluir, en pequeñas cantidades, como los 50 ducados de Gregorio Jiménez de Enciso³² o la imagen de la Verónica que donó Ana de Montenegro³³. Pero no se limitaban solamente a recibir, las operaciones crediticias empezaban a dar sus frutos y parte de sus ingresos correspondían a intereses de censos³⁴, arrenda-

29. VALDIVIA, f. 348-358.

30. AH.Loyola, *Acta Congregación Provincia de Castilla, 1568-1615*.

31. ASTRAIN, A. vol. III, *Mercurian-Aquaviva. Primera parte (1573-1615)*, 1909, p. 20

32. AHPLo. (Archivo Histórico Provincial de Logroño), *Protocolos*, Leg. 501, f. 403, año 1583

33. AHPLo. *Protocolos*, Leg. 509, f. 249-51.

34. Censo contra varios vecinos de Lanciego de 400 dcs. de principal. AHPLo. *Protocolos*, Leg. 509, f. 213-20.

mientos de tierra, casas y otros créditos otorgados a particulares de la ciudad³⁵. Se recibían limosnas y donativos pero la continuidad no estaba determinada todavía y el colegio no podía aventurarse en una inversión fuerte, como hubiera podido ser la edificación de la casa-colegio. Así se entiende el trasvase de dinero que los religiosos de Logroño hicieron a favor del colegio de Pamplona, comprometiéndose a satisfacer la deuda que los navarros habían contraído con Diego Fernández, en total 1.200 ducados a pagar de 1586 a 1590³⁶. En Logroño, por el momento, sólo se decidieron a encargar un retablo-relicario de madera y a dorarlo por un total de 140 ducados³⁷.

Significativa fue la donación de Catalina de Enciso, hija de Juan de Enciso, quien fuera contador de Carlos V. Desde el principio apoyó la instalación de los jesuitas en Logroño y, a su muerte, dejó como único heredero de su hacienda al Colegio. La herencia compuesta de un juro, casas y tierra³⁸, fue objeto de disputa por parte de su sobrino, el capitán y regidor perpetuo de Logroño, Pedro de Enciso Nuncibay. Tras llevar el pleito ante la Chancillería de Valladolid, finalmente se optó por hacer una concordia entre el capitán y el Provincial de la Compañía, Juan González de Avila. El colegio cedería, a finales de 1590, todos los bienes a cambio del pago de 1.700 ducados³⁹. Esta aportación sirvió para afianzar su situación en Logroño y su comarca. Se iniciaron las obras para la edificación del definitivo colegio y los religiosos comenzaron a realizar compras de tierra en una zona determinada, en Lardero, para establecer una granja agrícola. En la década de 1590 el colegio de Logroño contó con el mayor número de jesuitas que tuvo a lo largo de su historia, prueba del dinamismo de la casa y del apoyo de toda la Compañía.

Según los *Catálogos Primus* que confeccionaba la Compañía, tras el año de 1600, pocas veces se superó el número de 20 sujetos destinados en Logroño. En cambio, desde 1584 hasta fines del siglo XVI, el número de jesuitas establecidos en la ciudad superó la veintena, llegando a 28 en 1590, lo que prueba el afán de consolidación del colegio⁴⁰. La febril actividad que estaba desarrollando el cole-

35. AHPLo. *Protocolos*, Leg. 509, f. 211-212. Cesión del cobro de la renta de unas casas desde 1584 a 1596, a cuenta de los 483 rs. de deuda que las propietarias de las casas habían contraído con la Compañía.

36. AHPLo. *Protocolos*, Leg. 511, f. 58-64. 25 de marzo de 1586.

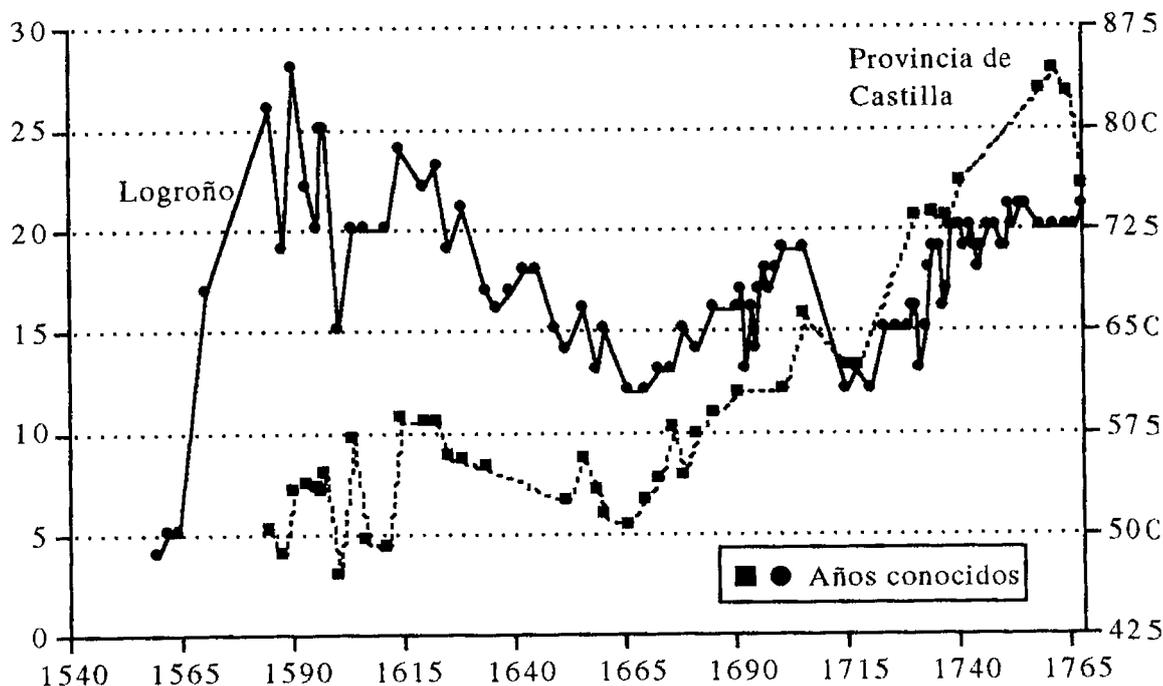
37. AHPLo. *Protocolos*, Leg. 512, f. 278-80. 27 de noviembre de 1588. Leg. 512, f. 417-18, 13 de abril de 1589.

38. La donación se componía de varias casas *principales*, *pegantes al monasterio de Madre de Dios* con su tribuna, huerta, fuentes y corrales, todo ello cercado; un juro de 50.000 maravedís y dos cerrados. AHPLo. *Protocolos*, Leg. 509, f. 574-76. 20 de septiembre de 1583.

39. AHPLo. *Protocolos*, Leg. 513 f. 355.

40. AH.Loyola, *Catálogo Primus de la Provincia de Castilla, con la relación de casas y sujetos que la componen* (desde 1584 a 1764) y *Catálogos Brevis*, (1595-97, 1691-99, 1728-67). En 1589, el ayuntamiento atendió una petición de ampliación de la casa e iglesia de los jesuitas por *haber aumentado mucho el número de los residentes*. AMLo. (Archivo Municipal de Logroño), *Actas Municipales*, 31 de julio de 1589.

Figura 1: Evolución del número de miembros de la Compañía de Jesús en la "Provincia de Castilla" y en Logroño (siglos XVI al XVIII).



Fuentes: Hasta 1596: AH.Loyola: *Catálogos Primus y Catálogos Brevis*. Después: *Catálogos Primus*. Para el año 1767: AHN, *Jesuitas*, leg. 777

gio tanto en la construcción de nuevos edificios en Logroño y Lardero⁴¹ como en las tareas docentes a las que se había comprometido con la ciudad, exigieron la presencia de un número mayor de jesuitas, especialmente, de hermanos con oficios relacionados con la construcción.

En 1600 el número de jesuitas que residían en Logroño, descendió drásticamente a 15, debido, sin duda, a los efectos de la peste finisecular⁴². A lo largo del siglo XVII, el colegio de Logroño fue perdiendo miembros poco a poco, pues había descendido el nivel de estudios que se ofertaban. Desde 1683, fecha en el obispo Esparza se constituyó en fundador, fue aumentando el número de jesuitas hasta alcanzar la cifra estable de la veintena, que se mantuvo a lo largo del siglo XVIII, donde sólo disminuyó durante la guerra de Sucesión. La evolución numérica de los jesuitas logroñeses corrió pareja a la de la Provincia de Castilla. A lo largo de los años en que estuvo presente la Compañía de Jesús en La Rioja,

41. En las relaciones de 1593 y 1596, dos de los hermanos coadjutores son albañiles, para atender la construcción de la casa-colegio de Logroño y la de la granja de La Coronilla. AH.Loyola, *Catálogos Primus*, 1593, *Catálogos Brevis*, 1596.

42. En 1598 fallecieron en toda la provincia de Castilla unos 68 individuos. ASTRAIN, vol. III, *Mercurian-Aquaviva. Primera parte (1573-1615)*, 1909, p. 766.

desde 1559 hasta su expulsión en 1767, el colegio de Logroño no pasó de ser un centro mediano (en cuanto al número de residentes y también por el estatus dentro de la Provincia de Castilla). No tenía la categoría ni el nivel de estudios que los colegios de Valladolid, Salamanca o Santiago, tampoco fue elegido como centro formador, a modo de seminario como Villagarcía, Medina del Campo o Palencia. Logroño fue un centro secundario como la inmensa mayoría de los colegios de la Compañía destinado a obtener rentas para la orden y para satisfacer la enseñanza y formación de laicos y del clero regional.

Figura 2: Miembros de la Compañía de Jesús en la “Provincia de Castilla” (finales del siglo XVI)

| | 1584 | 1587 | 1590 | 1593 | 1597 | 1600 | 1603 | Media | % |
|------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|
| Arévalo | | | 9 | 10 | 13 | 12 | 14 | 11,6 | 2,2 |
| Avila | 31 | 34 | 24 | 25 | 25 | 18 | 18 | 25,0 | 4,8 |
| Burgos | 39 | 38 | 29 | 37 | 28 | 23 | 22 | 30,9 | 5,9 |
| León | 42 | 26 | 30 | 28 | 21 | 27 | 20 | 27,7 | 5,3 |
| LOGROÑO | 26 | 19 | 28 | 22 | 25 | 15 | 20 | 22,1 | 4,3 |
| Medina del Campo | 40 | 27 | 32 | 24 | 32 | 40 | 40 | 33,6 | 6,5 |
| Monforte | | | | 16 | 16 | 4 | 20 | 14,0 | 2,7 |
| Monterrey | 32 | 32 | 30 | 16 | 21 | 21 | 21 | 24,7 | 4,8 |
| Numancia/Soria | 19 | 18 | 24 | 26 | 21 | 20 | 14 | 20,3 | 3,9 |
| Oñate, misión | 10 | 8 | 12 | 10 | 6 | | | 9,2 | 1,8 |
| Oviedo | 17 | 18 | 18 | 23 | 10 | 12 | 37 | 19,3 | 3,7 |
| Palencia | 28 | 20 | 28 | 28 | 32 | 15 | 19 | 24,3 | 4,7 |
| Pamplona | 9 | 12 | 16 | 16 | 35 | 15 | 16 | 17,0 | 3,3 |
| Salamanca | 68 | 64 | 58 | 49 | 61 | 50 | 53 | 57,6 | 11,1 |
| Santander | | | | | | 9 | 12 | 10,5 | 2,0 |
| Santiago | 25 | 27 | 29 | 30 | 25 | 24 | 23 | 26,1 | 5,0 |
| Segovia | 26 | 31 | 29 | 26 | 25 | 22 | 20 | 25,6 | 4,9 |
| Tudela | | | | | | | 6 | 6,0 | 1,2 |
| Valladolid, S. Ignacio | 28 | 35 | 46 | 43 | 38 | 36 | 64 | 41,4 | 8,0 |
| Valladolid, S. Ambr. | 30 | 38 | 38 | 33 | 38 | 39 | 51 | 38,1 | 7,3 |
| Valladolid, Sem. Ingl. | | | 4 | 6 | 8 | 8 | 12 | 7,6 | 1,5 |
| Vergara | | | | 4 | 7 | 10 | 11 | 8,0 | 1,5 |
| Villagarcía, novic. | 32 | 35 | 40 | 57 | 48 | 47 | 54 | 44,7 | 8,6 |
| Villimar | | 4 | 6 | 7 | 9 | 3 | 3 | 5,3 | 1,0 |
| SUMA | 502 | 486 | 530 | 536 | 544 | 470 | 570 | 519,7 | 100,0 |

Durante el siglo XVI, los concejos incorporaron a sus competencias la preocupación por la enseñanza. El mundo mercantil, el artesanado, empezó a exigir conocimientos rudimentarios de escritura y aritmética, mientras la iglesia insistió en la necesidad de que los dogmas y las oraciones más importantes fuesen conocidos por todos. El concejo de Logroño creó una escuela de primeras letras en 1574⁴³ que completaba la enseñanza que desde comienzos del siglo XVI se impartía en el Estudio de Gramática de la Iglesia de Palacio gracias al patrocinio de Rodrigo de Cabredo⁴⁴. Por otra parte, no era extraño que un municipio se comprometiese con una institución dedicada a la enseñanza. Por toda Europa proliferaron colegios jesuíticos que asumían la obligación de enseñar la gramática latina y las humanidades y que recibían una subvención anual del municipio. Así se multiplicaron los pequeños colegios de la Compañía que se limitaban a la enseñanza primaria y secundaria⁴⁵.

El 4 de mayo de 1590, el concejo de Logroño, atendiendo a la necesidad *de la buena educación y enseñanza de los niños* y aprovechando la presencia de la Compañía en la ciudad, resolvió contratar a los jesuitas para que impartiesen gramática. El concejo acordó pedir licencia al rey para pagar al colegio 2.000 reales de renta anual, durante un período de 8 años, con posibilidad de prórroga. En el acuerdo se preveía que un número no inferior a cinco religiosos se dedicasen exclusivamente a la atención de los estudiantes. En el proyecto se hacía copartícipe a las aldeas de la ciudad, Lardero, Alberite y Villamediana, puesto que la enseñanza no se restringía a los vecinos de Logroño, sino que estaría abierta a cualquier vecino de la comarca. El regimiento propuso que, de los 2.000 reales, las aldeas se hiciesen cargo de 660 y que una parte se destinase al alquiler y arreglos de la casa destinada a escuela⁴⁶. La espera de la autorización real para destinar los 2.000 reales anuales sacados de los propios de la ciudad para pagar a los

43. AMLo. *Actas Municipales*, 26 de mayo de 1574.

44. ZAMORA MENDOZA, J. 1960, pp. 41-55 y 171-188.

45. BATLLORI, M. 1984, p. 87.

46. AMLo. *Actas Municipales*, 4 de mayo de 1590: "Este día se trató, confirió y acordó en el dicho ayuntamiento [de Logroño] que esta ciudad es muy populosa y de mucha vecindad y, a causa de ser la tierra fértil, los hijos de vecinos se suelen dar a vicios, y así es muy necesario e importante al servicio de Dios nuestro señor y bien público de la dicha ciudad y lugares de su jurisdicción y vecinos de ella la buena educación y enseñanza de los niños... y para esto conviene haya buenos maestros y personas religiosas que enseñen a leer, escribir y la gramática con obras y ejemplo, como se hace en otras ciudades del reino, donde se ve por experiencia el mucho fruto y provecho que de lo dicho se sigue, así a los niños que han de ser enseñados, como a los padres relevándoles de cuidado, trabajo y gasto de sus haciendas enviándoles a aprender las dichas artes y facultades fuera de la ciudad, como lo hacen algunos que pueden por la dicha razón y por ser la tierra viciosa; y aunque en cuanto a los maestros de leer y escribir la dicha ciudad está proveida de personas convenientes, para lo que toca a estudio de Gramática, por no haber cosa conveniente, es necesario proveer de remedio, ya para este efecto se trata que, atento que en esta ciudad hay casa de colegio de teatinos, le trate con ellos que hayan de enseñar en su casa la dicha facultad de gramática a todos y cualesquier hijos de vecinos, así de esta ciudad como de fuera, gratis y sin llevar por ello cosa alguna".

religiosos a cambio de los estudios de gramática fue larga, pues hasta 1599 no se aceptó la petición del concejo⁴⁷.

Esta no fue la única ayuda que el concejo prestó a la Compañía. En 1591 el regimiento logroñés se comprometió a aportar otros 600 ducados para comprar los terrenos necesarios donde los religiosos iniciarían la construcción de un estudio⁴⁸. En julio de 1595 la ciudad compró una casa para los estudios y los clérigos consiguieron por Real Cédula de 1596 un permiso para recaudar, en forma de sisa, 6.000 ducados *destinados a la construcción del edificio y organización de la enseñanza*. Inmediatamente después de que los jesuitas iniciaran la construcción de la casa e iglesia se continuó con la edificación de las dependencias dedicadas a estudios, que finalizaría en 1599. El concejo, además de participar en la inversión, supervisó y dirigió todos los pasos necesarios. Los jesuitas, por su parte, adquirieron numerosas casas y solares, no de forma aleatoria, sino concentrando las compras en los alrededores de su domicilio, preveyendo futuras ampliaciones. El resultado fue una transformación total de la fisonomía del barrio: desaparecieron callejuelas, se derribó una parte de la muralla de la ciudad para hacer una nueva puerta de entrada que a partir de entonces llevaría el nombre de Puerta de Jesús y, la calle de la Concordia, desde entonces, sería llamada Calle de la Compañía. El edificio de los jesuitas dominaría, a partir de aquellos años, toda esa zona de la ciudad y, en cierta manera, influiría en la ampliación de la ciudad hacia el sur.

La apuesta del concejo por la enseñanza fue muy bien recibida por los vecinos de Logroño, de manera que a la iniciativa pública le siguió la privada. En 1595 varios vecinos se hicieron eco del compromiso del regimiento y se comprometieron a realizar aportaciones durante un plazo de 10 años, con el fin de que las clases se iniciaran y tuvieran cierto grado de continuidad. Se consiguió una cantidad anual de 800 reales y para el primer año el dinero asignado fueron 950 reales. De las 62 personas que se comprometieron figuran varios regidores perpetuos, procuradores, escribanos y también mercaderes y boticarios, así como un buen número de viudas. En la lista figuran apellidos de la mayor parte de las familias influyentes de la ciudad: Celaya, Contreras, Vallejo, Vendigar, Rejón, Bedia, León, Viñaspre, Terrazas, Bustamante, Morentín, Sesma, Galvete, Churruca, Soria, etc. El que más aportó fue el regidor Diego Fernández, con 100 ducados paga-

47. AMLo. *Actas Municipales*, 12 de febrero de 1599.

48. "Acordaron y ordenaron se suplique al rey nuestro señor y su real consejo mande dar su facultad para a costa de los propios de esta ciudad se puedan gastar los dichos 600 ducados en hacer la dicha obra pues no es justo que por falta de ella se deje de poner en ejecución cosas que tanto importa a la buena enseñanza y virtud de los hijos de esta ciudad y su tierra de que se ha de seguir mucho servicio de Dios y de aprovechamiento en las letras". AMLo. *Actas Municipales*, 19 de Agosto de 1591.

deros en los 10 años, pero, en general, las contribuciones fueron de corto capital, de 5, 10 ó 20 ducados en su mayor parte⁴⁹.

La consolidación de un colegio de jesuitas en Logroño y sobre todo su decidida consagración a la enseñanza permitió a la orden recibir donativos y legados más concretos y cuantiosos. En 1594, Antonio Vázquez, clérigo y Contador del Rey, residente en la Universidad de Alcalá de Henares, fundó en el Colegio de Logroño una obra pía con un juro de 102.000 maravedís de renta anual sobre los puertos secos de Alfaro. En 1598 añadía otra cantidad igual a la anterior. A cambio el Colegio tenía la obligación de tener perpetuamente estudio de Gramática, *para todos los que quisieren acudir a aprender así de dentro de la ciudad como de fuera de ella*. En las tareas docentes tenía que haber tres preceptores religiosos de gramática y se tendrían que desarrollar en tres aulas: una de menores, otra de medianos y otra de mayores⁵⁰, aplicando el sistema de enseñanza que la Compañía había ido perfilando a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI⁵¹.

En definitiva, los jesuitas, una vez decidida su residencia en Logroño, consiguieron atraer para su Colegio todas las iniciativas educativas que existían en la ciudad. Poco a poco fueron eclipsando al resto de instituciones con fines similares como el estudio de gramática fundado, en 1515, en la iglesia de Palacio por el canónigo Rodrigo de Cabredo, que tuvo su tiempo de esplendor en la segunda mitad del XVI, cuando ejerció el maestro Estrella⁵².

En cuanto a la actividad meramente económica, los jesuitas desarrollaron dos trayectorias: una urbana y otra rural. En la ciudad, paulatinamente fueron adquiriendo casas colindantes o cercanas al núcleo originario habilitando un espacio urbano para la posterior edificación de su residencia. Hasta 1603 los religiosos compraron unas 30 casas con sus solares y bodegas incluidas y también recibieron otras en concepto de donación en vida o testamentaria. A partir de esta fecha las compras de casas o solares se ralentizaron⁵³, desapareciendo su prefe-

49. AHPLo. *Protocolos*, Leg. 515, f. 371-77. 17 de marzo de 1595. El sistema para sufragar los gastos de personal cualificado por medio de donaciones particulares ya se había puesto en práctica en 1572, cuando cerca de cuarenta vecinos se comprometieron a pagar durante cuatro años a un maestro de danzas. AHPLo. *Protocolos*, Leg. 500, f. 473-476.

50. AHN. *Jesuitas*, Libro 419, § 2 y 3.

51. El sistema de enseñanza jesuítico quedó fijado en la *Ratio Studiorum*. Se pretendía que fuese un manual práctico, un reglamento interno de disciplina, académica, preparado principalmente para servir de guía u orientación de los maestros. El documento presentado por Claudio Aquaviva, General de la Compañía, en 1599, surgió a partir de un decreto de la IV Congregación General (1581) que nombró a una comisión para redactarlo y hasta su publicación fue objeto de varias revisiones y contrastes por parte de todas las casas de la orden. ASTRAIN, A. t. IV, *Aquaviva. Segunda parte (1581-1615)*, 1913, pp. 1-17. LABRADOR, C., DÍEZ ESCANCIANO, A., BELTRÁN-QUERA, M. y MARTÍNEZ DE LA ESCALERA, J. 1986.

52. Cuando el maestro Diego de la Estrella murió en 1594 el estudio ya había dejado de funcionar. Vid ZAMORA MENDOZA, J., 1960.

53. AHN. *Jesuitas*, Libro 383.

rencia por la compra de bienes urbanos, centrándose solamente en completar adquisiciones anteriores y mejorar el entorno del colegio⁵⁴.

Su trayectoria económica rural también fue de concentración. El lugar elegido fue una aldea de la ciudad, Lardero, donde habilitarían una granja de explotación agropecuaria. En esta elección tuvo que contar mucho la imposibilidad de formar con rapidez un patrimonio rústico concentrado en el término de Logroño. Esta era una ciudad dedicada intensamente a la viticultura y la vid, tremendamente parcelada, ocupaba las dos terceras partes de la tierra cultivada. El terrazgo dedicado a viña era caro y basar una empresa en la dedicación al vino entrañaba serios riesgos pues necesitaba de fuertes inversiones en infraestructura (aperos, bodegas, lagares, prensas) y de un importante número de jornaleros para su explotación. Por otra parte, Logroño necesitaba frecuentemente de trigo y de carne, alimentos que se podían proporcionar desde el vecino Lardero.

De la misma manera que hasta 1590 la Compañía no tuvo claro su asentamiento definitivo en Logroño, su política de compra de tierra también estuvo paralizada. En 1586 el predio del colegio se componía de cuatro fincas que sumaban 16 fanegas de tierra, todas ellas en el término de Logroño y fruto de donaciones. A comienzos del año de 1591 los jesuitas recibieron la donación que el licenciado Rubio había hecho a la Compañía: nada menos que 3.500 ducados⁵⁵. El rector del colegio decidió no emplear el capital en nuevos censos porque *han resultado muchos inconvenientes y entre ellos ho hallar seguridad y le ha parecido ser más útil y provechoso emplear los dichos tres mil y quinientos ducados en la compra de tierras y heredamientos que quedan en propiedad para el dicho Colegio y las rentas le sean perpetuas sin pleitos de cobranzas ni posesiones de hipotecas*⁵⁶. En definitiva, se ponían en marcha varias cláusulas emanadas de la Congregación Provincial, celebrada en 1590. En cuanto a la colocación de capital se propugnaba la inversión en bienes raíces por estar considerados más útiles que los censos y juros y, se apostillaba, *entiéndase con moderación, por no hacernos odiosos y poner en peligro nuestro privilegio*. Otra disposición de esta Congregación orientaba hacia la creación de granjas de labor según los usos de la tierra, pero con especial cuidado en los encargados o granjeros, que *se mantengan en la disciplina religiosa y no se críen montaraces*⁵⁷.

55. El capital se hallaba impuesto en un censo contra los bienes y mayorazgo de Juan Ramírez de Arellano, señor de Alcanadre. AHPLo. *Protocolos*, Leg. 513, f. 368-71. 13 de Enero de 1591.

56. AHPLo. *Protocolos*, Leg. 513, f. 445-448. 27 de junio de 1591. A pesar de que una cláusula de la donación obligaba a invertir el dinero en censos, sólo emplean para tal fin 250 ducados en 5 censos. Para el resto hasta los 3.500, tanto el rector P. Paulo de Carrión y los consultores, P. Juan Falcón, P. Bautista de Mercado, P. Gaspar Sánchez obtuvieron licencia en febrero del P. Gil González de Avila, Visitador de la Compañía, para subrogarlos e invertir en tierra.

57. AH. Loyola, *Acta Congregación Provincial Castellana, 1568-1615*.

Figura 3: Compras realizadas por la Compañía de Jesús a los vecinos de Lardero en el otoño de 1591.

| Fecha | Ducados | Fanegas | Obradas | Nº Fincas |
|--------------|---------|---------|---------|-----------|
| 18 Octubre | 13 | 1,3 | | 1 |
| 5 Noviembre | 61 | 7 | | 2 |
| 7 » | 89 | 5,3 | 7 | 4 |
| 9 » | 30 | 6 | | 2 |
| 10 » | 94,4 | 10,5 | | 4 |
| 11 » | 28 | 1,5 | | 1 |
| 12 » | 214,7 | 23,3 | 1,5 | 10 |
| 13 » | 126 | 13,3 | | 4 |
| 14 » | 29 | 3 | | 2 |
| 17 » | 50,5 | 1,5 | 12 | 2 |
| 20 » | 77 | 7 | | 5 |
| 21 » | 60 | 3,5 | 6 | 2 |
| 24 » | 42 | 6 | | 4 |
| 25 » | 28 | 4 | | 1 |
| 6 Diciembre | 112 | 8 | 2 | 4 |
| 7 » | 50 | 1,2 | 8 | 1 |
| 15 » | 28 | 1,5 | 3 | 2 |
| 16 » | 52,5 | 2,2 | 6 | 3 |
| 17 » | 57 | 4,5 | | 3 |
| SUMA: | 1.242,1 | 110,6 | 45,5 | 57 |

AHPLo. *Protocolos*, Leg. 1250.

Rápidamente, pero sin precipitación se inició la compra de tierra, eligiendo el municipio de Lardero y el término de La Coronilla, colindante a la jurisdicción de Logroño. Antes del verano de 1591 compraron 14 fanegas de tierra blanca 20 obradas de viña y esperaron a que la cosecha estuviese finalizada para dar comienzo a una sistemática compra de tierras en el término elegido. Entre octubre de 1591 y junio de 1592 los jesuitas adquirieron 100 fincas y un total de 198 fanegas de tierra de todas las especies: tierra de sembradura, arboledas, llecós, majuelos, con o sin árboles frutales⁵⁸. Esta frenética actividad compradora dio mucho trabajo a los escribanos, tanto de Logroño como de Lardero, y los vecinos de ambas localidades se asombraron ante el despliegue que derrocharon los padres y hermanos jesuitas, al frente de los cuales estaba su rector Paulo de

58. Según AHN, *Jesuitas*, Libro 383.

Carrión⁵⁹. Ejemplo de este dinamismo adquisitivo son las compras realizadas ante el escribano Juan Romero: en dos meses los jesuitas se hicieron con 57 fincas de vecinos de Lardero, reuniendo más de 126 fanegas de tierra, de sembradura y viñedo por las que desembolsaron 1.242 ducados (vid. Fig. 3).

Como ya hemos dicho, todas las adquisiciones se centraron en Lardero y en los términos de la ciudad de Logroño próximos a la jurisdicción de aquella villa: Veradillo, la Reoya, la Coronilla, Atayo, y La Rad, colindantes todos entre sí. El objetivo de la Compañía era hacerse con áreas cultivables extensas y concentradas, por lo que no es extraño que en muchos contratos de compra figurasen como aledaños una o varias fincas propias ya de los jesuitas. En la primavera de 1592 la Compañía contaba, sólo en estos términos, con 139,8 fanegas de tierra de sembradura (70%), 43,8 fanegas de viñedo (22%) y 14,5 fanegas de olivares, llecós y una pequeña alameda (8%)⁶⁰. Esto quiere decir que ya delimitaron cual iba a ser la actividad a realizar: cultivo de cereal y aprovechamiento de tierras para pastos.

Inmediatamente se comenzaba la construcción de una casa-granja que dominase todo el terreno. La obra se concertó a finales de febrero de 1592⁶¹. El 2 de abril se formalizaba otro contrato con el maestro Juan Celaya, maestro yelsero, por el que éste debía levantar tabiques, poner puertas y ventanas y lucir el edificio⁶². En los quince días siguientes se comenzaba la obra de carpintería y cubierta del edificio⁶³, así como la realización de una tapia que rodease la casa y las dependencias para el ganado⁶⁴.

El establecimiento de los jesuitas en Logroño no fue inmediato a su llegada a la ciudad en 1559 sino que, siguiendo la trayectoria de la Compañía, paulatinamente fue asentándose en la ciudad cumpliendo los requisitos marcados por la orden. Por un lado, debía satisfacer una necesidad de utilidad, que saldó al levantar un colegio de enseñanza, por otro, debía contar con rentas suficientes para el mantenimiento del edificio y de sus miembros. Ambas circunstancias, unidas a las particularidades locales, sólo se pudieron realizar al finalizar el siglo, en la última

59. Hasta el cabildo eclesiástico de Lardero veía peligrar su integridad económica ante el empuje de la Compañía de Jesús: "así mismo se declara que el Colegio y Compañía del Nombre de Jesús de la ciudad de Logroño ha comprado en los dichos términos de este lugar de Lardero y término de Logroño, que llaman Veradillo y que amojona el término de dicho lugar de Lardero, donde los vecinos de dicho lugar tenían muchas heredades, hasta en cantidad de cinco o seis mil ducados de hacienda, piezas y viñas y olivares, y tienen su casa y granjería, y se llevan todos los diezmos de lo que cogen en las dichas heredades que compraron y por ello han quitado mucha parte de los diezmos al cabildo y beneficiados del dicho lugar". Archivo de la Catedral de Calahorra, *Legajos*, nº 2194/17 (Subsidio de 1595, averiguación de 1588/92).

60. Lo que vendría a representar la tercera parte de las tierras que la Compañía tenía en Logroño y Lardero en el momento de su expulsión en 1767.

61. AHPLo. *Protocolos*, Leg. 514, f. 39-40. 26 de febrero de 1592.

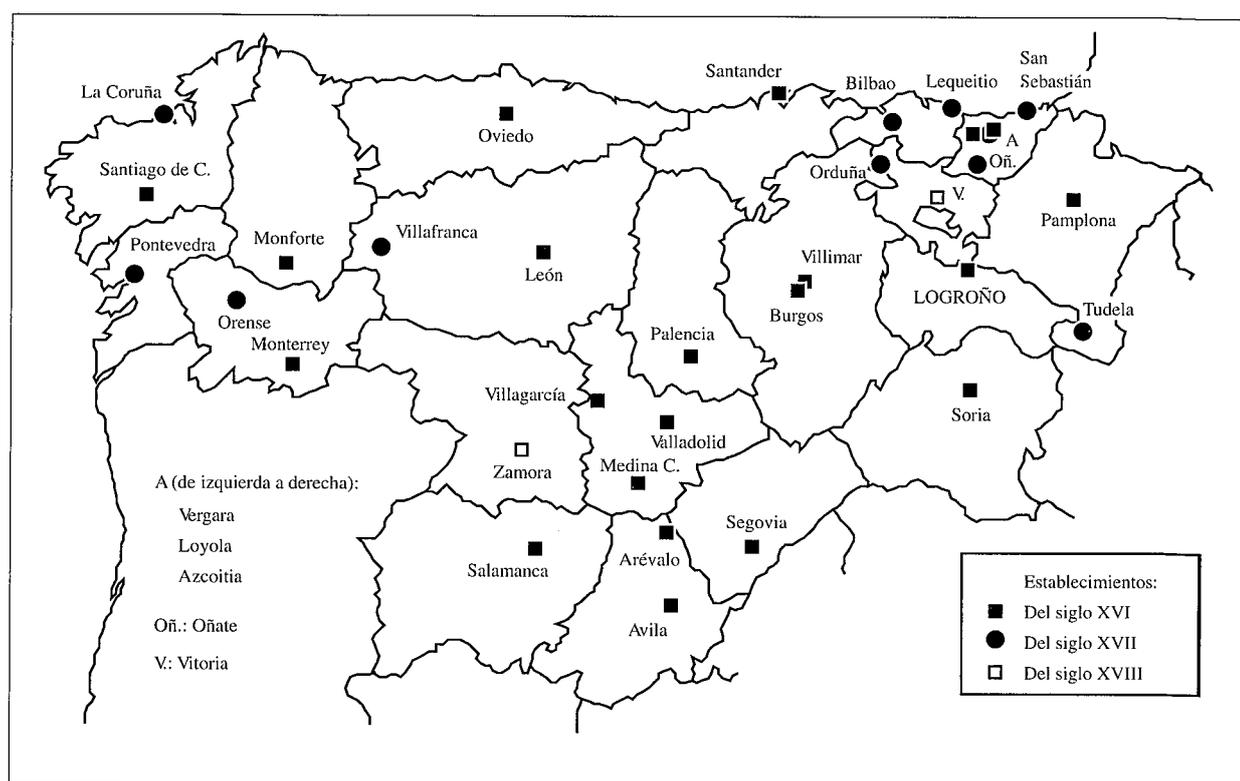
62. AHPLo. *Protocolos*, Leg. 514, f. 49-50.

63. AHPLo. *Protocolos*, Leg. 514, f. 64-65. 8 de abril de 1592.

64. AHPLo. *Protocolos*, Leg. 514, f. 68-69. 17 de abril de 1592.

década, cuando la ayuda de los particulares y el compromiso del ayuntamiento hicieron posible una fundación estable. Tan estable que a partir de entonces Logroño albergaría a una pequeña comunidad de jesuitas dedicada a la explotación agropecuaria para obtener los recursos necesarios para el mantenimiento de la comunidad, para satisfacer sus demandas, para lograr que algunas partidas fuesen en beneficio de la orden y, para influir, a través de la educación en la sociedad logroñesa, en la de su comarca y en el clero de toda la diócesis de Calahorra.

Figura 4: Establecimiento de la Compañía de Jesús en la “Provincia de Castilla”



BIBLIOGRAFIA

- ÁLVAREZ VÁZQUEZ, J.A., 1983
“Establecimiento de los jesuitas en Zamora en 1717: conflictos sociales y razones económicas”: *Studia Zamorensia* 4, pp. 117-132.
- AREITIO Y MENDIOLEA, D., 1961
“La fundación de los jesuitas en Bilbao. Medio siglo de lucha”: *Scriptorium Victoriense* VIII, nº 1, pp. 102-142.
- ASTRAIN, A. 1902-1925
Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España. 7 tomos. Madrid.
- BANGERT, W.V. 1981
Historia de la Compañía de Jesús. Santander.
- BATLLORI, M. 1984
“Tipología de las fundaciones económicas de los colegios de jesuitas en los siglos XVI y XVII”: *Homenaje a Julián Marías*. Madrid, pp. 83-94.
- BUJANDA, F. 1948
Historia del viejo seminario de Logroño. Logroño.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. (coord.). 1994-1995
Historia de la ciudad de Logroño. Edad Moderna. Vols. III y IV. Logroño.
- LABRADOR, C., DíEZ ESCANCIANO, A., BELTRÁN-QUERA, M. y MARTÍNEZ DE LA ESCALERA, J. 1986
La “Ratio Studiorum” de los jesuitas. Madrid.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L. 1992
La economía de las órdenes religiosas en el Antiguo Régimen. Sus propiedades y rentas en el Reino de Sevilla. Sevilla.
- MARÍN MARTÍNEZ, T. 1954
“La biblioteca del obispo Juan Bernal Díaz de Luco”: *Instituto Enrique Florez MCMLIV*, (Extracto de *Hispania Sacra* 5 y 7).
- MARÍN MARTÍNEZ, T. (ed.). 1982
Juan Bernal Díaz de Luco, Soliloquio y carta desde Trento. Barcelona.
- MARTÍNEZ DE LA ESCALERA, J. 1989
“Fundación complutense de la Compañía de Jesús” *La Compañía de Jesús en Alcalá de Henares (1546-1989)*. Alcalá de Henares, pp. 13-24.
- MILHOU-ROUDIE, A. 1987
“Travailleur et artibrista: Le nouveau Prête selon Bernal Díaz de Luco, évêque de Calahorra de 1545 a 1556”: *Mélanges de la Casa de Velázquez* XXIII, pp. 213-226.
- RIVERA VÁZQUEZ, E. 1991
“Logroño. Abundantes recuerdos, pero ningún resto”: GARCIA VELASCO, J.I. (ed.), *San Ignacio de Loyola y la provincia jesuítica de Castilla*. León, pp. 232-244.
- RIVERA VÁZQUEZ, E. 1989
Galicia y los jesuitas. Sus colegios y enseñanza en los siglos XVI al XVIII. La Coruña.

SÁINZ RIPA, E. 1979

“Cultura y enseñanza logroñesa en el siglo XVI”: *Berceo* 96, pp. 3-31.

TELLECHEA IDÍGORAS, J.I. 1991

“Diócesis de Calahorra y Santo Domingo. Las Relaciones de visita ‘ad limina’ (1598-1794)”: *Anthologica Annua* 38, pp. 107-201.

ZAMORA MENDOZA, J. 1960

“El maestro Estrella y su sepulcro en Santiago el Real de Logroño”: *Berceo* 54 y 55, pp. 41-55 y 171-188.

ARCHIMBAUD Y SOLANO, J.A. 1769

Extratos de fundaciones respectivas a las casas y colegios que fueron de los regulares expulsos de la Compañía llamada de Jesús en dicha Provincia de Castilla. 1769. Tomo I: AH. Loyola. Tomo II: A.H.N. *Jesuitas*, Libro 328
Acta de la Congregación Provincial de Castilla, 1568-1615. AH. Loyola, s/n

VALDIVIA, s/f.

Historia de los colegios de la Provincia de Castilla. Tomo IV. Que trata de los Colegios, Residencias y Seminarios que hay en esta Provincia en los principios y ocasiones de sus fundaciones. AH. Loyola, VIII-1-8

